

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 15.º de cada mes.—Terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént. atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Recamoz, Preciados, 35.—

Barcelona, Cayetano Corrales y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldán y Comp. Escudillera, 41, entrada por la de Agüa, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—Paris, la Agencia franco-hispano-portuguesa de don O. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA CARRERAS ESPECIALES, dirigida por DON FRANCISCO GOMEZ GARCIA, situada en el colegio de San Isidoro, calle de Saavedra Fajardo, núm. 13.

Se admiten internos. Se facilitan gratis regimientos, pidiéndolos a nombre del Director, calle de Organistas, número 4.

LOS SUCCESOS

ILUSTRADOS. Revista semanal de actualidades, crímenes, siniestros, causas célebres, tribunales, juicio oral.

Un obsequio a nuestros suscritores, hemos realizado un contrato con la empresa del periódico de Madrid «Los Sucesos», por el que podemos servirle á cuantos deseen tener tan interesante publicación por la infima cantidad de UN REAL AL MES, siendo la suscripción directa de doble precio.

Aquellos de nuestros abonados que deseen recibirla, se servirán manifestarlo en nuestra administración.

LA PAZ DE MURCIA.

En la elección de vicepresidentes del Congreso las oposiciones lograron cambiar el orden de los candidatos propuestos por el gobierno, pues el señor Angulo ha sido elegido segundo vicepresidente en vez de primero, que era el puesto para que estaba indicado y por poco se queda en tercero.

Es decir, que el Sr. Nuñez de Arce alcanzó 215 votos, 203 el Sr. Angulo, 202, el Sr. Gullón (D. Pio) y 65 el Sr. Linares Rivas.

Después se verificó la elección de los secretarios, siendo reelegidos los cuatro que actuaron en la anterior legislatura.

He aquí la votación que han alcanzado:

El Sr. Ray, 180 votos; Ruiz Martínez, 115; Moral, 113; y Ordoñez, 90.

En la elección de secretarios del Senado hicieron las oposiciones una lucha tenaz en la candidatura del Gobierno como puede verse por el siguiente resultado:

Para primer secretario resultó elegido el Sr. Abascal por 106 votos, contra 88 que obtuvo el señor conde de la Romera.

El Sr. Fuente Alcázar fué elegido secretario por 109 votos, contra 67 que obtuvo el Sr. Mereló.

La votación del cargo de tercer secretario, ofreció escaso interés, habiéndose obtenido el triunfo el señor conde de Villardompardo por 107 contra el Sr. Rubianes que obtuvo 77.

La cuarta votación, fué el acontecimiento de la tarde.

El Sr. conde de la Romera fué elegido por 101 votos, contra 94 que obtuvo el Sr. Comas.

El Sr. Comas era el candidato ministerial.

Algunos ministeriales, comparando el resultado de las votaciones en ambas Cámaras, pensaban en que no le convenía al Gobierno aceptar la constitución del Senado dada por el Sr. Cánovas.

En casa del Sr. Becerra y á las tres y cuarto de la tarde del domingo se reunieron los ex-diputados y senadores de la izquierda, bajo la presidencia del duque de la Torre, el cual dió cuenta de los acuerdos adoptados en la reunión de los senadores y diputados del partido, y manifestó que varios jefes militares amigos suyos, amantes de la libertad, le habían expresado deseo de asistir á aquella reunión, pero que en cumplimiento de la ley orgánica del ejército le había aconsejado no asistir.

Entre dichos jefes figuraban los generales Córdova, Izquierdo, Alaminos y Soñás.

Varios concurrentes propusieron acordase la reunión su conformidad á los acuerdos de la anterior, así como un voto de confianza al duque de la Torre.

El Sr. Becerra, que llegó después de empezar la sesión, hizo constar que en la izquierda no existían precedencias distintas, y que si alguien las recordaba, debían tener presente los que venían de la democracia, que eran constitucionales, y los constitucionales que eran demócratas.

El general Serrano pronunció un breve discurso demostrando que no hay disidencias en el partido, y estaba siempre dispuesto á defender la libertad y el trono.

Asistieron los Sres. Gomez Marin, Asquerino, Rojo Arias, Borrego, Morales Diaz, conde de Torrejon, Delgado y Alferez, Corcuera, Guardia, Nuñez de Velasco, Ezcarti, Arellano, Pasaron, Colón (D. Fernando), Fuenmayor, Victoria, Yagüe, Ibarra, Alvarez Peraita, Henao y Muñoz, Suarez Garcia, Calatrava, Reus, Boceta, Rosillo, Menjibar, G. Olivares, Cabezon, Ordoñez, Fernandez y Vazquez, Borrel y Miguel, Lafoz, (D. Rodolfo) y Gutierrez Gamero.

Unos treinta ex-diputados y ex-senadores ausentes han manifestado por escrito su conformidad á los acuerdos de la junta.

El gobierno se prepara una vacación indefinida, tan luego como termine el debate político, con el cual hará su presentación en el Parlamento el nuevo partido.

A este propósito escribe un colega el suelto que sigue:

«Diez y seis días van á estar abiertas las Cortes.

¿Cuánto tiempo durará el interregno? Algunos dicen que cuatro meses!

¡Pero le quedan cuatro meses de vida á la situación!

Puede que sí; á fuerza de «remien-dos».

Lo peor es que los remiendos están ya tan usados como lo demás de la tela ministerial, y durarán poco.

En el caso, se entiende, de que puedan servir.»

Juicio crítico del discurso pronunciado por el Sr. Posada Herrera al tomar posesión de la presidencia del Congreso.

Dice «El Correo»:

«El discurso del Sr. Posada Herrera, en el Congreso, fué discreto, atómicario, martiano é intencionado.»

Nosotros en lugar del Sr. Posada Herrera, hubiéramos preferido perder la votación de la presidencia del Congreso.

Por no dar motivo á «El Correo» para escribir este juicio crítico.

Bien dicen que no hay felicidad completa.

Dice «La Discusión»:

«La prensa ministerial aplaude al marqués de Sardoal por su acta.»

¡Pues lástima fuera que perteneciendo á la familia ministerial le atacase.»

NOTICIAS.

El suscriptor que no recibía de noche LA PAZ se servirá avisario, pues fuera de un atraso extraordinario, lo ordinario es que de noche recojan los repartidores los ejemplares de sus suscritores para llevárselos en seguida.

Hacemos esta advertencia porque hemos sabido que algunos de los que se han dado de baja, han tenido por motivo el disgusto de recibir LA PAZ á otro día al mediodía.

Por los jefes de la brigada de Bomberos han sido nombrados auxiliares de dicha corporación D. José Bueno y don Francisco Martínez Moya.

Un sabio alemán ha inventado un aparato que colocado debajo de la bóveda paladial no impide ni dificulta en nada la pronunciación. Dicho aparato se comunica por medio de un alambre muy fino y flexible á otro aparato verificador que estenografía las palabras á medida que son emitidas.

Por rápida que sea la elocución, todos los discursos son recogidos exactamente, y el orador puede estar seguro que ningún error se desliza en la copia.

Homos llegado á la última fiesta de parroquia, la de San Nicolás. Lo principal, lo más solemne de ella ha sido la parte religiosa; desde el adorno de los altares, en el que han competido todos, hasta las ceremonias religiosas todo ha demostrado gran celo en el Sr. Cura y en cuantos le rodean y ayudan.

Anoche estaba la iglesia deslumbradora.

La fiesta de calle ha sido: iluminación, colgaduras, música (la de la Misericordia) y cohetes, todo con un frío que ha espantado á los aficionados á las funciones baratas.

Por la Junta de Pías fundaciones del Cardenal Bulluga, se ha pedido al municipio, atienda como pueda al pago de las pensiones de censo atrasadas, que adéuda á dicha Junta.

La adulteración de los alimentos continúa en Barcelona produciendo lamen-

tables accidentes. Varios individuos de una familia tuvieron después de haber cenado grande irritación en la boca, garganta y estómago. Pocas horas después aparecieron en el paladar y lengua de los pacientes algunas ampollas que les producían un escozor irresistible. Llamado el médico opinó que el fenómeno era ocasionado por haber comido las verduras adulteradas que ciertos vendedores preparan con sustancias venenosas para conservarlas frescas en apariencia.

Segun escriben de Lorca, parece que se ha dado al ayuntamiento un nuevo plazo de tres meses para abonar lo que adéuda al Instituto.

Parece que se ha resuelto poner en vigor la ley de 31 de Diciembre último, sobre creación del cuerpo de liquidadores del impuesto de derechos reales.

Los frios aumentan en toda Europa. Las temperaturas mínimas observadas son: 3º bajo cero en Paris, 8º bajo cero en Clermont, 11º en Pay de Dome, y 17º tambien bajo cero, en Uieaborg.

Hemos oido quejas por algunos sus-tos que con petardos han recibido los vecinos y transeúntes de las inmediaciones de la Diputación, y de una cuestión que hubo en la noche del domingo cerca de las calles de Saavedra y de Selgas. ¡Sabe de esto algo el jefe de orden público?

Tambien parece que en algunas casas, no por falta de aceite, sino por conveniencia, no se enciende desde la oración la luz que manda el art. 98 del Bando que alumbra, cuya prevención tiene como todas las del Bando un fin moral y conveniente. El sargento Quinto, á que no ha visto ni denunciado ninguna de esas faltas y eso que el sargento tiene dos caracteres, el de encargado de hacer cumplir el Bando y el de individuo de la policía judicial.

Siguen las ruedas rifadoras ejerciendo su poco moral industria por plazas y mercados, á ciencia y paciencia de la guardia municipal y de su jefe el señor Quinto.

Sabemos de algunas familias que iluminar sus casas en la noche de mañana y las adornarán con colgaduras el viernes, en homenaje al misterio de la Concepcion Purísima de la madre del Redentor.

El asunto de la prórroga de la guardaropía, sin conocimiento de la comisión de accionistas del Teatro, parece será origen de una protesta de sus individuos.

En Noviembre causaron estancias en el Hospital tres hombres que entraron á causa de heridas de arma de fuego, otros nueve con heridas contusas, y uno con una fractura; además ingresaron una mujer con una contusion, y el cadáver de un niño ahogado.

En todos los puertos del Mediterráneo se están efectuando grandes desembarcos de trigos procedentes del extranjero.

Para formar la lista de electores para compromisarios ha pedido el Ayuntamiento á las oficinas de Hacienda relación de los 300 mayores contribuyentes por territorial é industrial.

El haber estado hoy velado Febo por las nubes ha impedido ver el paso de Venus por delante del astro del día.

Parece ser que algunos abogados del ilustre colegio de Albacete, que se creen perjudicados con la organización de los nuevos tribunales, se trasladarán á las capitales donde estos se establezcan para ejercer en ellos su profesion.

Por el Rector de este distrito universitario han sido aprobados los siguientes nombramientos de maestros en este término municipal.

De D. Manuel Bastida Soriano, para el Llano de Brujas.—D. Francisco Ros Garcia, para los Martínez.—D. Juan Herrera y Lopez, Cañadas de S. Pedro.—D. José Conesa Garcia, Avileiros.—D. Cristóbal Gimenez, Barqueros.—D. Juan Esteve Huertos, Oya-morena.—D. Francisco Moreno de la Rosa, Sangonera.—D. Lesmes Gregorio de S. Nicolás, Puebla.—D. Alberto de San Nicolás, Nonduermas.

El número 5 de «Los Sucesos Ilustrados» es tan interesante como todos los que se han publicado, con profusion de grabados, con los crímenes de Avila, Madrid y los horribles perpetrados en

la última semana en los Estados Unidos, el suceso del loco en Barcelona y el último crimen misterioso ocurrido en Madrid.

En el texto, á más de la explicacion de los grabados, inserta la relacion de varios crímenes célebres.

Este popular periódico anuncia la publicacion de su Almanaque ilustrado, para el que recibe anuncios hasta el 15 de Diciembre.

Precios del mercado de Valencia: Pimiento molido.—De la nueva cosecha se detalla por los siguientes precios: Cáscara superior, á 42 rs. los 10 kilos.—Id. media cáscara, á 36.—Regular, á 32.—Bajo, á 24.—Picante, 32.

Sedas.—Buñol, de 64 á 66 rs.—Entredobles, de 62 á 63.—Tramas, de 58 á 61.—Pereletas, de 56 á 66.—Retriados, de 42 á 46.—Alducaras, de 38 á 40.

En la mañana de hoy ha recibido las aguas del bautismo en Sta. María un indio que se hallaba en el Hospital, donde ha sido catquizado por el Capellán. El que le ha administrado el Sacramento ha sido el Sr. Cura de Santa María, apadrinándole D. Pedro Gomez Eabry.

LA LOCALIDAD MAS FRIA DEL GLOBO.

Segun las observaciones de un sabio inglés, el lugar habitado mas frio del globo es Werchojansk, en Siberia.

El frio llegó allí el 30 de Diciembre de 1871 á 63º bajo cero.

En tiempo ordinario la temperatura de Enero es de 45º, en Febrero de 49º y la de Marzo de 38º.

Un triple abrigo de piel de reno apenas basta en aquella comarca para evitar que la sangre se hiele. Cada movimiento de respiracion causa una sensacion dolorosa, insoportable en la garganta y pulmones. Los vapores exhalados se hielan inmediatamente en forma de agujas, cuyo rozamiento produce un pequeño ruido parecido al del terciopelo ó tela de seda cuando se desgarran.

Cuanta el viajero inglés á quien se alude al principio, que toda la caravana que le acompañaba cuando visitó aquel país, aparecía envuelta en una nube azulada formada por el hábito de las personas y de los animales.

Un cuervo que pasó volando lentamente á través de aquella atmósfera glacial, dejó detrás de sí un rastro de materia vaporosa.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

D. Eduardo Riquelme y Figueras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta M. N. L. y F. ciudad de Murcia.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de la ley municipal vigente, ha acordado el Ayuntamiento, que presido, se proceda á la rectificacion del empadronamiento general de todos los habitantes de esta ciudad. Dicho padron comprenderá las personas de ambos sexos que tengan su residencia en Murcia y en los caseríos, huertas, haciendas ó otras habitaciones de su término, con inclusion de las que se hallaren accidentalmente ausentes, cualquiera que sea el motivo de la ausencia y el punto donde se encuentren. En su consecuencia, he acordado poner en conocimiento del vecindario de esta capital las prescripciones que al efecto se fijan en la expresada superior disposicion:

1.º Todos los cabezas de familia ó los que hagan sus veces firmarán el padron en el lugar designado en el mismo, y serán personalmente responsables de las faltas que contenga.

2.º El padron de cada casa ó cuarto ha de comprender todas las personas que en ellos habiten al tiempo de extenderle y los individuos de la misma familia, que por cualquier motivo se hallaren ausentes temporalmente.

3.º La relacion de las personas empezará por el cabeza de familia: seguirá á él la mujer, hijos, parientes, criados y demás personas que habiten en el mismo cuarto, ó casa.

4.º Los fondistas, posaderos, mesoneros, dueños de casas de huéspedes ó de cualquier otro establecimiento donde duerman personas ajenas á la familia, tendrán obligacion de especificar bien

y claramente en las casillas respectivas, todos los datos que se piden de cuantos habitualmente residen en la casa, debiendo tener muy presente que los padrones de esta clase estaran sujetos á una revision escrupulosa por la policía gubernativa, y por consiguiente la responsabilidad será mayor.

5.º Al vecino que falte al cumplimiento de lo que se ordena en estas advertencias ó á la verdad y exactitud con que debe llenar el padron, se le impondrá el castigo que marca el Código penal.

Además debo recordar al vecindario la imprescindible obligacion en que está, segun lo dispuesto en el citado artículo 18 de la ley, de poner en conocimiento de la municipalidad el cambio de domicilio; por tanto, todo cabeza de familia dará parte por escrito, sin excusa ni pretesto alguno, al alcalde de su barrio respectivo de las personas que ingresen en su casa y formen ó no parte de ella, como igualmente de las que trasladen su residencia á otro punto de la poblacion ó afueras de ella.

Murcia 4 de Diciembre de 1882.—Eduardo Riquelme.

No habiendo tenido efecto por falta licitadores la subasta para las obras de composicion del Puente y trozo de camino que desde dicho punto empalma con la carretera de Cartagena, en la calle de Florida-Blanca, ha acordado el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para oír proposiciones, señalando para dicho acto el día 9 del actual, á las once de su mañana, en el despacho de esta alcaldía, advirtiéndose que por Bartolomé Tornel se ha presentado una proposicion al Ayuntamiento, comprometiéndose á ejecutar dichas obras por el tipo y condiciones que constan de su expediente, el cual será preferido en igualdad de circunstancias.

Lo que se hace notorio para conocimiento de los que quieran tomar parte.

Murcia 5 de Diciembre de 1882.—E. Riquelme.

CARTA DE MADRID.

5 de Diciembre de 1882.

Sr. Director de LA PAZ.

Mi estimado compañero: antes de entrar hoy en la orden del día se ha suscitado en el Congreso un incidente sobre un dictamen del acta de Rivadavia que la mesa de dicha Cámara ha reproducido en contra de las disposiciones taxativas del Reglamento que no concede iniciativa para reproducir dictámenes ni proponer proyectos de ley á los individuos de la mesa, sino desde los bancos de los diputados.

Las oposiciones que se hallaban dispuestas á molestar al Gobierno con preguntas é interpellaciones, vieron ancho campo á sus deseos en la torpeza de la mesa.

El primero que protestó contra la validez y legalidad del dictamen fué el diputado de la izquierda Sr. Fernandez de la Hoz (D. Cirilo). Siguióle en el uso de la palabra, el Sr. Montilla, tambien de la izquierda diciendo que en la actualidad no existia comision de actas pues la de la legislatura anterior ha cesado en sus funciones.

Hablaron después los Sres. Canalejas y Romero Robledo sosteniendo que el reglamento ordena que el primer día de cada legislatura se nombre nueva comision.

El Sr. Linares Rivas habia para alusiones y no comprendió ese afán de votos que tiene el Gobierno, cuando ayer presentó una mayoría inmensa; mayoría, añadió, que le prepara el camino de la muerte, pues dentro de 15 días los ministros actuales habrán cesado en sus funciones.

En vano han hecho esfuerzos inauditos el presidente de la Cámara y el Ministro de la Gobernacion para defenderse de los justísimos y razonables ataques de los Sres. Romero Robledo, Linares Rivas, Canalejas y demás oradores que han tomado parte en debate tan inesperado, pues apoyados estos en el texto del reglamento y en la práctica de toda la vida han hecho sus primeras armas en esta legislatura en condiciones felicísimas.

El incidente que he reseñado lleva trazas de invertir toda la sesion.

Es indudable que las oposiciones deben aprovecharse de cuantos deslices, torpezas ó ilegalidades cometa el Gobierno ó sus amigos; pero tampoco debe darse á estos debates una extension que siempre perjudica á los intereses de

Véase la última página.

La importancia que tiene para los pueblos de la ribera del Tajo, en la provincia de Madrid, el asunto de que trata la carta que á continuación publicamos, nos obliga á llamar la atención del Gobierno acerca de la misma.

Por dicha carta se verá lo que los pueblos quieren y desean; al efecto, EL POPULAR tiene un deber ineludible en hacerse eco de reclamaciones tan justificadas como la presente que nos dirigen de Estremera.

Dice así la carta á que nos referimos:

«Hace más de veinte años que se han venido dispensando por el Gobierno diferentes concesiones para la construcción de un canal derivado del río Tajo, que beneficia las vegas de los pueblos de Estremera, Fuentidueña y Villanarique de Tajo, que están en la ribera y en el confin de esta provincia, y cuya zona comprende unas 5.000 hectáreas regables.

Todas las concesiones han caducado, y sólo el Banco de Madrid hizo algunos trabajos como concesionario; pero este dió quebrá, y, por consiguiente, se se declaró la caducidad.

No puede Vd formarse una idea de la situación angustiosa en que se encuentran estas localidades; sin cosecha y sin esperanzas este año de tenerla.

Después de haberse tenido que entregar á manos de usureros, que han dado fanega de trigo con diez á 8 rs. y una cuartilla de trigo de aumento en fanega, al mismo precio pagado en metálico para Santa María de Agosto de este, están tocando la ruina más espantosa, y lo mismo sucede con las demás especies de grano que han dado.

Las clases jornaleras sin trabajo, el hambre y la miseria se dejan sentir.

Un rayo de luz se presenta para estos pueblos, y es que habiendo sido el juguete de los concesionarios, los propietarios de estos pueblos piden al Gobierno la concesión del canal, para que, con la subvención que establece la ley, estos hagan la construcción del canal y puedan sus vegas regadas darles nueva vida y ocupar los jornaleros de las tres villas. Se está trabajando hoy por uno de los síndicos nombrado por los regantes, y le ruego en mi nombre y en el de todos los regantes, que, cuando lo crea oportuno y conveniente, excite el celo del Gobierno para dar impulso á estos trabajos, y conseguir objetos tan laudables.»

Ante la justísima reclamación de los pueblos indicados, cumplimos, como dejamos dicho, con el deber de llamar la atención del Gobierno, esperando que se haga algo en favor del país, puesto que lo que este necesita es protección y desarrollo en sus intereses locales.

Oído á la caja.

Un periódico dice lo siguiente: «En el salón de Conferencias decía ayer á gritos el Sr. Sagasta:

—Me propongo de aquí en adelante ser con la prensa liberal hasta la exageración. Sólo una cosa no he de tolerar: que ataque á las instituciones fundamentales. Muy benévolo, sí, excesivamente benévolo; pero al periódico que combata, con habilidad ó sin ella, lo que la Constitución declara inviolable, le perseguiré á muerte.

—Pues se conoce poco—contestó el director de un periódico que está encausado—porque yo tengo cuatro procesos.

—Eso quiere decir—replicó el señor Sagasta—que hasta ahora he procesado con cariño.»

Se da el título de primera batalla á la votación de ayer tarde. Y, en efecto, hay que calificarla de esta manera, por más que en ella no haya habido las voces ni los escándalos acostumbrados.

La cuestión se redujo al número de votos que favorecieron al Sr. Posada Herrera y al Sr. Lopez Dominguez.

De seguro que La Iberia de hoy vendrá de guante blanco y corbata blanca.

Pero, permitasenos un recuerdo. Así principió la guerra franco-prusiana. Los franceses ganaron el primer encuentro, pero luego los perdieron todos.

Hé aquí cómo nuestro estimado colega La Patria aprecia la sesión del Senado celebrada ayer tarde:

«La prueba de que los ministeriales no tenían seguridad de alcanzar la victoria en las votaciones del Senado, es que se pavoneaban con aire muy satisfecho, despues de ver triunfantes las candidaturas de sus tres secretarios. Sin embargo, triunfos como los de

ayer no son para envanecer á una mayoría que en una Cámara, compuesta de 380 representantes, sólo pudo reunir 109 votos, y que en la última votación se vió derrotada.

El señor Sagasta, que tanto se gloria del bagaje liberal que lleva en pos de sí, bien puede andarse con cuidado, porque la impedimenta de la izquierda le va á dar mucho que hacer.»

Llamamos la atención del señor ministro de la Gobernación acerca del siguiente escrito que se nos ha remitido.

Trátase en él de la definitiva organización de los Municipios, y son tan oportunas y atinadas las consideraciones que en el mismo se expresan, que no dudamos sean reparadas, en el caso que se quiera que sea una verdad la buena administración de los pueblos.

Dice así:

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NECESIDAD QUE EXISTE DE LA ADOCIÓN DE MEDIDAS, QUE UNIFUEN LA ADMINISTRACION LOCAL Á FIN DE MEJORAR Á SITUACION ACTUAL DE LOS MUNICIPIOS.

El estado de decadencia en que por desgracia se encuentra Administración en la mayor parte de los pueblos rurales, por efecto del abandono que se observa en la rendición de cuentas, falta de libros de contabilidad y hasta de presupuestos que respondan á las necesidades de cada localidad, nos movió antes de ahora y en distintas ocasiones á ocuparnos de este importantísimo asunto.

Los múltiples y complicados servicios de que se compone hoy la Administración municipal, reclaman una gestión activa y constante, á fin de imprimir en ella una marcha progresiva que la regularice y sin obstáculos de ninguna clase gire libremente dentro de una esfera de acción verdaderamente económica, que conduzca al bienestar y ventura de los pueblos.

La rendición de cuentas es uno de los servicios más importantes y trascendentes que refleja sin duda alguna la moral de los Ayuntamientos como base de toda Administración, pues si faltan libros de contabilidad bien ordenados, si no se giran oportunamente los balances en los diarios de intervención, si no se levantan con la debida formalidad actas de arcos, y por último, si el presupuesto como base de la cuenta no es bien meditado, aquella no puede existir, toda vez que analizando el asunto, la cuenta municipal no es otra cosa que la última de las operaciones municipales que demuestra la mala ó buena aplicación que se haya hecho del presupuesto.

Si la administración municipal se halla desorganizada en gran parte de los pueblos rurales, es debido al abandono en que viven sus Ayuntamientos, que necesitando de dirección, carecen en absoluto de un orden metódico que reglamente todos y cada uno de los vastos servicios municipales que debieran regirse bajo un sistema igual y uniforme: las deudas que contra sí tienen, ora por la mala gestión de sus antecesores, ora por otras causas que sería prolijo enumerar, reconocen como única base la falta de dirección, que en muchas ocasiones alentaría á los concejales impulsándoles á obrar con decisión, desligándoles fácilmente de los compromisos que lazos de amistad y parentesco les atan: otras veces el temor injustificado de que les motejen que gobiernan caro cohibe su acción impidiéndoles formar un presupuesto que responda con previsión á las necesidades del Municipio, y de aquí que la administración permanezca en un statu quo, indefinible y funesto; y esos descubiertos, antiguos en su origen, relegados á la negligencia, no se realizan por temores harto pueriles, culpando la mayor parte de las veces á otras administraciones, sin considerar que las que les suceden tienen el deber ineludible de ejecutar todo aquello que entonces se dejó de gestionar.

Pues bien; si sobre estos Ayuntamientos se ejerciera una inspección constante que les empujara sacándoles de semejante inacción, indudablemente habrían de desaparecer todos esos defectos, y la administración municipal entraría en su verdadero centro.

Hay otro inconveniente fatal, que preocupa á las Corporaciones populares, y es el de esos comisionados que incessantemente les rodean: y fuerza es convenir que su presencia agobia y trastorna á los Municipios, absorbiéndoles crecidas sumas sin provecho alguno de la administración, antes por el contrario, empeno, en su situación, y raras veces se consigue por este medio erróneo y absurdo el objeto que se proponen las dependencias que les nombran; y es que semejantes seres en su mayor parte desertores del trabajo, abandonando la garlopa, el tirapié, el soldador, la aguja ó la brocha, no tienen otro objetivo que sacar, con el despacho que se les confiere todo el dinero posible, sin que se haya visto jamás que ultimen un expediente, ya porque en su mayor parte desconocen la instruc-

ción de procedimientos y carecen de una verdadera práctica, ya porque la falta de un criterio fijo les crea otros inconvenientes de localidad, así es que pocos son los que llegan al auto del juzgado autorizan ó la entrada en el domicilio de los concejales.

Causa verdadera pena contemplar el cuadro triste y desconsolador que ofrece la entrada del edificio de San Gregorio, donde se hallan instaladas las oficinas de Hacienda y Gobernación, invadida constantemente por grupos de esos seres inconscientes, brazos muertos de la agricultura de las artes y del comercio, que halagados con la idea de conseguir un despacho con dietas diarias de 7 pesetas y media, permanecen días, semanas y meses allí estacionados como verdaderos parásitos, perdiendo vergonzosamente el tiempo, alejados de sus hijos y sin llevar á sus familias otra cosa que una esperanza efímera.

Ni los pueblos, ni la provincia, ni el Estado gana en sentido alguno ocupando unos cuantos días á esos infelices que ni ilustran ni ayudan por ningún medio á las corporaciones.

Lo decimos sinceramente, el sistema de comisionados es ruinoso y hasta perturbador á los Municipios.

Hay que convenir que los Ayuntamientos necesitan en lugar de esos comisionados vulgares, de una persona instruida y competente en todos los ramos de la Administración, que les sirva de asesor con sus consejos, indicándoles la marcha que deben seguir al objeto de mejorar radicalmente su actual situación, para lo cual precisan de una inspección constante y examine el estado de la Administración municipal en general, vigilando todos y cada uno de sus servicios, corrija los defectos que advierta, estableciendo un régimen igual y de orden que la encauce, por decirlo así, cooperando á que se realicen periódicamente, y por los medios legales, no sólo los ingresos consignados en los presupuestos, sino los que recaudan en comisión para el Estado, cuidando que se dé á unos y otros su debida aplicación, y allí donde surja cualquier dificultad que pueda ser obstáculo para la buena marcha administrativa, propongan los medios que fueran más adecuados para que desapareciera todo entorpecimiento.

Esta persona, que pudiera denominarse inspector municipal ó de Ayuntamiento, tendría el deber de girar visitas frecuentes á los Municipios que mas lo necesitaran, comprobaría el estado de sus cajas asociado al alcalde al síndico, depositario, interventor y secretario, con vista de los balances y arcos, de cuyo acto levantaría acta especial por los mismos suscrita; llevaría un libro de visitas, consignando en él el resultado de las que fuera practicando en fin de cada trimestre formaría un extracto bien circunstanciado para dar cuenta al señor gobernador del estado de la administración de los pueblos, defectos corregidos y disposiciones adoptadas, si bien inspirándose según los casos en el señor gobernador y Excmo. Diputación, y al terminar el año redactaría una Memoria consignando todos los hechos más salientes de la administración, mejoras introducidas, situación de fondos, recursos de que dispone cada Municipio y estado de créditos pendientes de cobro y pago, así como el de rendición de cuentas, á fin de adoptar las disposiciones que fueran convenientes, y de esta manera se harían innecesarios los comisionados, economizando muchos miles de pesetas á los pueblos, que hoy pierden lastimosamente con notable quebranto de sus intereses en general.

El pensamiento indicado demuestra por sí solo la verdad y fecundo de sus resultados, con otras ventajas en pró de la Administración, y vamos á demostrar la manera fácil y económica de plantearla.

La provincia de Valladolid, por ejemplo, consta de 237 pueblos, y suponiendo que cada uno pague al año 300 pesetas á comisionados aunque muchos llegaran á 2 000, tendríamos que al cabo del año han perdido 71 100 pts sin provecho de la Administración, pues asignando al inspector de dicha provincia 4.000 pesetas de sueldo y 50 para material, respondería á cada Municipio 17 pesetas escasas al año, que podría aumentarse al contingente provincial, dependiendo el inspector de las Diputaciones aumento que ninguno rechazaría, comparando las inmensas ventajas del inspector relativamente á lo que hoy las cuestan esos comisionados inútiles ahorrándose además 66 600 pesetas al año, que quedarían en favor de los pueblos.

He aquí, pues, un medio fácil y positivo de sustituir á los comisionados, con el cual seguramente se obtendría el primer paso de un verdadero progreso municipal.

Noviembre de 1882.—El secretario del Ayuntamiento de La Seca, Vicente Romero y Gutiérrez.»

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes: Estado.—Tratado de extradición entre España y Mónaco.

Presidencia.—Real decreto declarando improcedente una competencia suscitada entre la Audiencia de Barcelona y el gobernador de Lérida.

Por el resultado de la información abierta por el Gobierno inglés sobre la captura de Maceo, ha sido destituido el secretario colonial de Gibraltar y el jefe de policía.

Se han creado seis nuevas direcciones de sección en el cuerpo de Telegrafos. Con este motivo habrá algún movimiento en la escala general del mismo.

Trátase de la creación de abonos por un mínimum de kilómetros para viajar por los ferrocarriles, con la rebaja de 45 por 10, en beneficio de los viajeros de comercio.

Mañana el señor duque de la Torre iniciará en el Senado el debate político leyendo la fórmula de la izquierda.

Le contestará el presidente del Consejo, é inmediatamente presentará su proposición el Sr. Pelayo Cuesta, sosteniendo que la Constitución vigente es compatible con todas las libertades.

Consumirán los tres turnos en contra los Sres. Ortiz de Pinedo, Mosquera y Merelo.

El primero de dichos señores explicará la situación del posibilismo respecto de la izquierda y del Gobierno.

Inmediatamente despues de leida la proposición del Sr. Pelayo Cuesta, la minoría conservadora presentará otra de no há lugar á deliberar.

La tesis que sostendrán los conservadores, es que en ningún Parlamento del mundo se han discutido proposiciones como esta, y que las Cortes con el Rey pueden cambiar de Constitución cuando lo crean necesario y oportuno.

Como era natural, desde la una de la tarde habia gran animación en el Senado.

A las dos se reunieron las minorías de la izquierda y del partido conservador para tratar algunos detalles de la lucha que han de sostener en la elección de secretarios.

A las dos y media comenzó la sesión, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, y actuando de secretarios los cuatro senadores más jóvenes.

En el banco azul estaban el presidente del Consejo, de gran uniforme, y los ministros de Hacienda y Marina.

El duque de la Torre ocupaba el primer asiento del cuarto banco de la izquierda.

Gran concurrencia en los escaños y escasa en las tribunas.

Despues de leer el presidente del Consejo el decreto de convocatoria de Cortes, se declaró, en nombre del Rey, abiertas las Cámaras.

En cumplimiento del art. 208 del Reglamento, se procedió á la elección de los secretarios.

El escrutinio dió el siguiente resultado:

Secretario 1.º—Señor Abascal, 108 votos; señor conde de la Romera, 88.

Secretario 2.º—Señor Fuente Alcázar, 109 votos; Sr. Merelo, 67; papeletas en blanco 4.

Secretario 3.º—Señor conde de Villardompardo, 102 votos; señor de Rubianes, 77; señor Comas, 2; papeletas en blanco, 3.

Secretario 4.º—Señor conde de la Romera, 101; señor Comas, 94; señor de Rubianes, 1; papeletas en blanco, 1.

El Presidente declaró terminada la misión de los secretarios de edad, y propuso un voto de gracias para ellos; que fué aprobado.

Para la comisión de actas graves resultaron elegidos los señores Alonso Colmenares, Suarez Inclán, Gallostra, Saavedra Bálgora, Maluquer, Ramirez Carmona y Hernandez de la Rúa.

Despues de esto se levantó la sesión. Eran las cinco. Orden del día para hoy: Sorteo de las secciones.

Segun un periódico de la mañana, ocurrió un curioso incidente.

Hé aquí cómo lo refiere: «En el escrutinio de la votación de secretario primero se vió que un senador habia echado en la urna un resguardo de una cantidad en vez de una candidatura.

Fortuna que los senadores son ricos! Si no, en vez de un resguardo vemos ayer en la urna de la alta Cámara una papeleta de empeño.»

Hemos recibido un ejemplar del Manual de Legis acción Agrícola, que contiene todas las disposiciones vigentes relativas al servicio agrónómico de España, recopiladas y anotadas por D. Rogelio Valedor y D. Lorenzo Nicolás Quintana.

La competencia de los dos autores de esta obra no debemos encañerarla, puesto que el profundo conocimiento que poseen en el ramo está reconocido ya de largo tiempo, pero sí indubitablemente que el Manual es tan indispensable á todos los que se consagran á la agricultura en sus diversas manifestaciones, que sin él no podrán conocer todo lo que á la misma corresponde.

Con el Manual de Legislación Agrícola se llena un vacío que se dejaba sentir en todas partes.

Lo recomendamos eficazmente á nuestros abonados, tanto más, cuanto está autorizado por real orden.

Véndese en todas las librerías del reino, al precio de 6 pesetas en Madrid y 8'50 en provincias.

La junta directiva de fabricantes, almaceneros, comisionistas y viajeros de la provincia de Madrid ha dirigido al comercio una interesante manifestación para que se solicite de las Compañías de ferrocarriles tarifas reducidas para el transporte y peaje de sus viajeros y muestreos.

Al efecto, los interesados se han dirigido á la comisión ejecutiva de ferrocarriles pidiendo una rebaja del 50 por 100, fundándose en principios convencionales y de utilidad á las respetables clases del comercio.

Anoche hubo Consejo de ministros, el cual duró desde las nueve hasta las dos de la madrugada.

La cuestión principal que ocupó á los consejeros de la Corona fué el examen de la crisis jornalera, que cada día presenta caracteres más alarmantes, no sólo en Andalucía sino en otras comarcas de España.

Cinco proye to s se examinaron para remediar en lo posible la situación de los jornaleros, de los cuales tres quedaron aprobados en principio, comisionándose á los ministros de Hacienda, Fomento y Gobernación para que redacten los proyectos de ley correspondientes, que en breve se presentarán á las Cámaras.

Son estos tres proyectos, el de libre introducción de cereales, rebajas en las tarifas de transportes en las compañías de ferrocarriles, é inclusion en el plan de carreteras del Estado, de las que están proyectadas por las provincias, á fin de proceder inmediatamente á su construcción.

Acerca de los otros dos proyectos, nada en concreto aseguraron los ministros, si bien afirmaron que muy pronto le presentaran á las Cortes, y que el Gobierno consagra su preferente atención á este asunto de tan vital interés.

La cuestión referente á Santa Cruz de Mar Pequeña fué también examinada por los ministros, con vista de la autorización que ha recibido el Gobierno del Emperador de Marruecos para que el Gabinete español ejecute por su parte y desde luego lo que se dispone en el art. 8.º del tratado de Vad-Ras.

Se acordó derogar la pretensión de la junta de socorros de las provincias de Levante para crear un Banco Agrícola, en atención á que, para este fin, no se llevó á efecto la suscripción nacional.

Inútil es decir que los ministros hablaron también de política, felicitándose del resultado obtenido en la votación de la mesa del Congreso y de lo ocurrido en el Senado, cuya mayoría no inspira al Gobierno tanta seguridad como la de la Cámara popular, si bien contará pronto con el refuerzo de los senadores vitalicios, cuyo nombramiento no se retardará mucho tiempo.

En Carcassone (Francia) fué capturado anteaer tarde á las cinco por la gendarmería, Juan Pujol y Fontanet (a) Plancha-Ample.

La averiguación del paradero de este célebre criminal se debe á dos individuos de la Guardia civil española, enviados expresamente para aquel objeto hace tiempo por el ministro de la Gobernación, cuyos esfuerzos han secundado las autoridades francesas con un celo digno de todo agradecimiento.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO.

Sesion del día 4 de Diciembre de 1882.

Abierta á las dos en punto, el señor presidente del Consejo de ministros, de uniforme, subió á la tribuna y leyó el real decreto mandando abrir las Cortes en el día de hoy.

Despues dijo: En virtud del real decreto que he tenido la honra de leer á la Cámara, declaro, á nombre y por encargo de S. M., abiertas las Cortes del Reino, conforme lo dispone la Constitución del Estado.

El Sr. Presidente: Queda abierta la legislatura de 1882 á 1883.

Un señor secretario se servirá leer los artículos 6 al 15 y 35 del reglamento del Congreso.

Se leyó. En vista de que hay suficiente número de diputados, se procede á la votación de Presidente, cuyo acto se verificará según se vaya llamando á los señores diputados. (Murmullos y reclamaciones en la izquierda.)

El señor presidente explica privadamente la forma en que pretende se haga la elección, que es como el reglamento previene y según ha sido siempre costumbre.

Comienza la votación por papeletas. En los bancos de la mayoría hay bastantes diputados. No así en los de la izquierda, en que no habia más allá de una docena de conservadores, posibilistas, demócratas y dinásticos.

En el escaño azul el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra, Gracia y Justicia y Gobernación.

En las tribunas regular concurrencia.

Verificado el escrutinio, resultó que habían tomado parte en la votación 308 señores diputados, habiendo obtenido el señor Posada Herrera 223 votos, Lopez Dominguez 82, papeletas en blanco dos y una anulada.

Se procede á la eleccion de vicepresidentes, y del escrutinio resultó que habían tomado parte en la votación 282 señores diputados, habiendo obtenido el señor Nuñez de Arce 216, Angulo 203, Gullon 202, Linares Rivas 65, Nuñez de Arce uno, Lopez Dominguez uno, papeletas en blanco una, y otra inútil.

Son, por tanto, proclamados: Presidente el señor Posada Herrera; vicepresidente primero el señor Nuñez de Arce; segundo el señor Angulo; tercero Gullon, y cuarto Linares Rivas.

Se procede á la eleccion de secretarios.

Ocupa la presidencia el señor Nuñez de Arce.

Del escrutinio resultó que obtuvieron votos los Sres Rey, 180; Ruiz Martinez, 115; Moral, 113; Ordoñez, 90; Oñas, 8, y Allende Salazar 1, siendo proclamados los cuatro primeros por el orden de mayoría de votos.

El Sr. Posada Herrera: No cumpliría con mi deber si no expresara mi gratitud al Congreso por la merced y el honor que me ha dispensado elevándome á este alto sitial.

Procuraré corresponder, cumpliendo con estricta imparcialidad.

La atmósfera de la política está bastante elevada; pero yo estoy ya acostumbrado á estos cambios de temperatura, y sé que pasa con estas cosas lo que á los pasajeros de un buque en una larga navegación, que por el deseo de llegar pronto á tierra sienten impacencias, que se traducen en disgustos, y

hasta la cara del capitán, á fuerza de verla, llega á hacersele antipática y les produce cierto desabrimiento, que dificulta la buena educación.

Me propongo ser en esta legislatura tan severo é imparcial como lo fui en la anterior.

Confío en que la elevacion de miras que poseen todos los señores diputados hará que los debates sucesivos sean templados y prudentes, sin que la pasión se exalte demasiado, y que todos contribuyan á ayudarme á desempeñar este alto y difícil cargo.

Todos encontrareis en mi marcada benevolencia, como yo la tendré para vosotros, y así contribuiremos á realizar el prestigio del sistema parlamentario.

Se leyeron dos dictámenes de actas que habla sobre la mesa desde la anterior legislatura.

El Sr. Presidente anunció que hallándose constituido el Congreso, se pondría en conocimiento del Gobierno.

A propuesta de la Mesa se acordó que las sesiones empiecen á las dos de la tarde.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Orden del día para mañana: Sorteo de secciones.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y media.

Telegramas.

PARIS 4.—Hasta fines de mes no se verá ante los tribunales de Lyon la causa formada con motivo de las manifestaciones de la Internacional.

Tan pronto como se abran de nuevo los tribunales de Riom, se verá la causa sobre las ocurrencias de Montceau-les-Mines.

LONDRES 4.—The Times publica esta tarde un despacho de Filadelfia diciendo que el mensaje que el presidente de los Estados Unidos dirigirá al Congreso

con motivo de la reapertura fijada para esta tarde, dirá que el nombramiento del ministro Sr. Logan prueba que Chile y los Estados Unidos desean facilitar un pronto arreglo entre las Repúblicas del Pacífico.

Añadirá que activará las negociaciones para conseguir este resultado.

PARIS 4.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, 83'55; id. 5 por 100, 114'95.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27'3/8.—Denda amortizable exterior, 00'00.—4 por 100 exterior, 63'00.—Obligaciones de Cuba, 495'00.—Consolidados ingleses, 101 1/8.

Ultima hora.—4 por 100 exterior, 63'9/16.—Idem interior, 60'00.—Denda amortizable exterior, 00'00.—Obligaciones de Cuba, 497'50.

LONDRES 4.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 perpétuo español, 63'3/8.

PARIS 4.—Los periódicos franceses satirizan la causa contra Arabi, calificándola de comedia, en la cual los ingleses han servido de apuntadores.

Segun noticias del Cairo, el resultado de dicha causa ha producido muy mal efecto entre la colonia europea residente allí.

PARIS 4.—Hoy ha sido adjudicada la demolición de las ruinas de las Tullerías en la cantidad de 33 000 francos.

Le Temps dice que el Ministerio egipcio desarrolla por completo la política de lord Dufferin, desorganizando en vez de reconstruir.

BRUSELAS 4.—Hoy ha continuado la vista de la causa contra los hermanos Peitzer por el delito de homicidio en la persona del abogado Bernays.

Han declarado varios testigos reconociendo en Leon Peitzer al que se titulaba M. Vaughan.

Los verigos han reconocido la letra de Peitzer en los diferentes telegramas expedidos por éste con firma suya.

Se mantendrá en un justo retraimiento, no pretendiéndose á adquirir grandes compromisos.

A tal estado y abundancia de la fabricación se debe sin duda el que se hayan hecho ventas de harinas superiores á 21 1/4 reales arroba de primera, y con probabilidades de mayor baja si los fabricantes no hallan medio de dar salida á su mucha producción.

Los precios son: harinas superiores, de 21 1/4 á 21 rs. de primera, y de 20 1/4 á 20 las segundas.

Habas mazaganas: Retrasados los cargamentos en camino, las existencias en la plaza se hacen valer hasta 8'80 pesetas los 50 litros, á pesar de haber disminuido notablemente el consumo.

Habas de Egipto: Aunque no de gran importancia, continúa más animado el consumo, y por el precio de 11 pesetas los 50 litros.

Trigos del país: Pequeñas entradas, cotizándose á 24'60 pesetas hectólitro. Salvado á 2 pesetas los 11 1/2 kilos. Vinos: Sin variación.

Cebos de la Torre (Palencia) 1.º de Diciembre.—En trigos hay ofrecidas 400 fanegas á 52 rs. sin peso y sólo pagan de 50 á 51 rs. fanega, habiéndose efectuado la venta de 3.500 fanegas á 51.

La demanda en trigo ha sido muy activa, llevando á las fabricas de Duñenas, estación y algo aunque poco á Palencia 500 fanegas diarias.

En vinos tintos la extracción en la semana asciende á 4.000 cántaros, cuyos precios fueron de 12 1/2 á 13 rs. cántaro.

En la semana pasada llovió algo, pero necesita mas agua la tierra, y despues ha que lado tiempo de hielos, pero hoy el cielo está cubierto y vuslo temporal mas suave.

Los precios del mercado son: Trigo blanquillo á 51 rs. fanega; rojo á 50; comun morcajo á 46; centeno á 30; cebada á 32; alubias gordas de Leon á 77; avena á 29; garbanzos superiores á 156; regulares á 132; medianos á 00; habas á 44; muelas á 52; gusantes á 36; salvado de primera á 24 rs. fanega; y segunda á 16 50; de tercera á 12.

Patatas á 3 50 rs arraba. Liguados: Aceite para fuera á 42 reales arroba.

Vino tinto á 12'50 rs. cántaro; aguardiente anisado á 28.

Haro 3 de Diciembre.—En la semana última el movimiento del mercado de vinos ha sido menos activo que en las anteriores, realizándose muchas menos operaciones efecto del retraimiento en muchos cosecheros á ceder á los tipos que hasta aquí se han pagado los vinos nuevos, pretendiendo hoy mayores precios.

Hé aquí detalles: San Vicente.—Despachadas en estos dias 1.800 cántaras.

Quedan existencias de viejo 2 cubas. Casalareina.—Siguen ajustándose algunas que otras partidas al precio de 16 y 17 rs., pero con resistencia en los cosecheros á ceder estos tipos.

Navarrete.—Son varios los comisionistas que se han presentado á visitar estas bodegas, ofreciendo á 17 rs., sin querer ceder los cosecheros á este precio.

Sajazarra.—Se han paralizado las ventas en la semana que reseñamos; los cosecheros pretenden mayores precios.

Mañana continuará el interrogatorio

WASHINGTON 5.—El mensaje dirigido al Congreso por el presidente de la República de los Estados Unidos dice que tiene la esperanza de que pronto serán zanjadas las divergencias existentes entre los Estados Unidos y España acerca de la cuestion de naturalización, bajo bases amplias y razonables.

Añade que los esfuerzos hechos por el Gobierno americano á fin de que cesen las restricciones injustas de que son objeto los buques de los Estados Unidos en los puertos españoles, no han sido coronados de éxito hasta ahora.

Luego prosigue así: «Las reclamaciones hechas por los Estados Unidos sobre el particular, ni siquiera han sido acogidas como merecian.»

El mensaje manifiesta el sentimiento de que Chile insista en condiciones tan rígidas para imponer la paz del Parí y no acoja favorablemente el proyecto de arbitraje.

LONDRES 5.—The Morning Post dice hoy que Arabi será desterrado á la colonia inglesa del Cabo de Buena Esperanza.

The Times publica un telegrama de El Cairo con el texto de una carta de Arabi, escrita ayer.

Manifiesta en ella que irá á donde Inglaterra disponga, y añade: «Inglaterra no se arrepentirá de su generosidad para con el hombre que fué su enemigo.»

Fabra.

ESTADO DEL TIEMPO.

Las mayores presiones (770 mm.) se hallan actualmente sobre el golfo de Finlandia. Sobre el mar del Norte desciende lentamente el barómetro, de

modo que las presiones van siendo débiles sobre casi todo el Continente (755 á 760). La temperatura en gran descenso, siendo la menor 17º bajo cero en Vleborg y la máxima 17º sobre cero en la isla de Madera á las siete de la mañana.

En España la presión oscila entre los 760 y 770 mm variando poco. La temperatura está en notable descenso, especialmente en ambas Castillas, Aragón, Andalucía y Levante. Al Norte y Oeste está relativamente templado, pues la temperatura de esa costa (11º) es más alta que la de Andalucía (4º) á las nueve de la mañana. Las más bajas temperaturas se observan en Aragón y Castilla la Vieja, de 0º á 1º bajo cero. Vientos del Norte. Cielo nuboso, lluvia á intervalos; nevadas en las altas mesetas. Mar agitada en el estrecho y costas de Levante.

Temperatura máxima, 10º; mínima, 4º bajo cero.

Seccion religiosa.

Día 6.—San Nicolás de Bari. Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en la parroquia de San Nicolás.

Se reza del santo del día con rito doble y color blanco.

Siguen las novenas en honor del Misterio de la Inmaculada Concepcion de la Virgen María en las iglesias y horas anunciadas.

No nos olvidéis, Señora, para que así intercedas constante ente por tus esclavos, librándonos de la justa indignacion de tu divino Hijo. (Sa t. Mariano, cit s. XIV, v. III).

La devocion á María llena un vacío del corazón humano, que no de otra manera puede llenarse.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 5 de Diciembre.—Carne de vaca de 1'25 á 1'38 pesetas el kilogramo. Idem de carnero de 1'35 á 1'35 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'25 á 1'20 pesetas.

Idem de cordero, de 1'41 á 1'67 pesetas.

Despojos de cerdo de 1'10 á 1'20 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'10 á 2'20 pesetas.

Idem fresco de 2'10 á 2'20 pesetas.

Idem en canal de 1'74 á 1'83 pesetas.

Lomo de 2'75 á 3'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 2'50 á 4'50 pesetas.

Pan de 0'50 á 0'60 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas.

Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas.

Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'10 á 0'20 el kilogramo.

Aceite, de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y 13'50 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 33'43 pesetas el hectólitro.

Cebada (precio medio), á 00'00 pesetas el hectólitro.

Barcelona 1.º de Diciembre.—Precios corrientes al por mayor:

Alciste de Sevilla de 28'57 á 30 pesetas hectólitro; extranjero de 26'42 á 28'57.

Cebada del país de 12'85 á 13'05; extranjera de 11'97 á 12'50.

Garbanzos de Sevilla de 21'42 á 40.

Habichuelas de Valencia, Pinet, de 31'98 á 32'50; extranjeras de 21'07 á 22'14.

Habas del país de 16'42 á 17'14.

Habones de Andalucía de 16'42 á 16'78; de Sarrriana de 17'35 á 18'57.

Maiz de Tortosa de 18'14 á 18'57; de Aragón y Navarra á 18'21; extranjeros de 17'50 á 18'21.

Trigos de Aragón, monte, de 18'21 á 18'57; candeal de Castilla de 29'64 á 30; de la Mancha de 29'20 á 29'64; Berdianska de 26'07 á 26'42; Danubio de 22'50 á 23'21.

Harina de Castilla: De primera clase á 0'50 kilogramo.

De Aragón, de primera, de 0'46 á 0'49; de tercera de 0'36 á 0'38.

De fabricas de Barcelona: de primera de 0'42 á 0'50 pesetas kilogramo; de segunda de 0'42 á 0'50; de tercera de 0'14 á 0'23 barril.

Salvados del país de 3'66 á 4'33 pesetas hectólitro; extranjeros de 1'60 á 1'78.

En depósito:

Azúcar blanco superior á florete de 47'27 á 48'87 pesetas los 50 kilos; blanco regular á bueno de 44'87 á 46'47; quebrado núm 19 á 20 de 41'66 á 42'46; número 17 á 18 de 43'46 á 43'86; número 15 á 16 de 37'66 á 38'46; núm 13 á 14 de 34'45 á 35'25; núm. 11 á 12 de 29'64 á 31'35.

Azúcar de Puerto-Rico de 28'84 á 30'44.

Café de Puerto Rico de 1'56 á 1'86; de Manila de 1'32 á 1'56.

Aguardiente de caña de 19 á 20 grados de 175 á 180 pesetas pipa de 469 litros.

Puestos á bordo:

Espiritu de vino de 35 grados de 415 á 425 pesetas jerezana; de orujo de 35º de 310 á 320.

Vino tinto para Cuba y Puerto-Rico de 165 á 170 pesetas pipa; para el Rio de la Plata de 170 á 175; para el Brasil en portuguesas de 230 á 240.

Bilbao 2 de Diciembre.—Azúcar Habana: Se van agotando las pequeñas existencias almacenadas de las clases quebrados y cucurucho á los precios de 14 1/4 y 13 1/2 pesos los 50 kilos respectivamente.

Faltan las clases más estimadas, como mo blanquillos y terciados.

Puerto-Rico: El consumo de esta clase es regular, y los chocolateros la estiman por su bondad para el trabajo. Se han hecho operaciones á 12 3/4 y 13 pesetas los 50 kilos.

Extranjeros: Las últimas partidas descargadas del vapor «Germania» van desapareciendo al precio corriente de 59 reales, y aumentarán las existencias las varias partidas que trae el vapor «Ciscar», que debe entrar de un día á otro procedente de Hamburgo.

Está cargando en dicho puerto el vapor «Bazan», que saldrá para este hácia el 10 del corriente.

Cortadillo: Cuenta el mercado con unas 500 cajas ofrecidas á 62 rs. los 11 1/2 kilos, y á bordo del «Ciscar» hay varias partidas del alemán plegado, que también se ofrecerán al indicado precio de 62 rs.

Aceite: Bastante movimiento se ha notado durante la semana en esta grase, siendo regular la existencia y vendiéndose de 42 á 44 rs. arroba castellana en depósito.

Arroz: Continúa revistiendo grande importancia el movimiento que se observa en este artículo, principalmente sostenido por las clases extranjeras, de las cuales la plaza se encuentra bastante surtida; pues del «Carolina», cuya existencia iba reduciéndose algo, descargó buena partida de sacos durante la semana el vapor «Santander».

Alubias: Algunos pequeños lotes se recibieron de Asturias y pequeñas partidas también del país, de las blancas comunes, siendo hoy los precios de 16 á 17 pesetas los 48 kilos.

Las demás clases, particularmente las agarranzadas y encarnadas redondas, siguen solicitadas á 21 y 24'50 pesetas los 46 kilos respectivamente.

Cebada: Se hacen algunas ventas de clase extranjera á 8'60 pesetas los 50 litros, y de la buena de Castilla á 8'34.

Centeno: Algunos embarques han tenido lugar esta semana, y ventas á 18'40 pesetas hectólitro.

Garbanzos: Algunas partidas llegaron de Andalucía, y se esperan de un momento á otro otras del extranjero. Las primeras se colocan á 22 1/2 pesetas los 46 kilos, y los menudos extranjeros á 15 1/2 pesetas igual peso.

Harinas: La producción de este artículo, que es considerable á causa de la abundancia de agua para el trabajo de las fabricas, hace que las ofertas abundan y los fabricantes hagan muchas concesiones que obligan á la panadería

á mantenerse en un justo retraimiento, no pretendiéndose á adquirir grandes compromisos.

A tal estado y abundancia de la fabricación se debe sin duda el que se hayan hecho ventas de harinas superiores á 21 1/4 reales arroba de primera, y con probabilidades de mayor baja si los fabricantes no hallan medio de dar salida á su mucha producción.

Los precios son: harinas superiores, de 21 1/4 á 21 rs. de primera, y de 20 1/4 á 20 las segundas.

Habas mazaganas: Retrasados los cargamentos en camino, las existencias en la plaza se hacen valer hasta 8'80 pesetas los 50 litros, á pesar de haber disminuido notablemente el consumo.

Habas de Egipto: Aunque no de gran importancia, continúa más animado el consumo, y por el precio de 11 pesetas los 50 litros.

Trigos del país: Pequeñas entradas, cotizándose á 24'60 pesetas hectólitro. Salvado á 2 pesetas los 11 1/2 kilos. Vinos: Sin variación.

Cebos de la Torre (Palencia) 1.º de Diciembre.—En trigos hay ofrecidas 400 fanegas á 52 rs. sin peso y sólo pagan de 50 á 51 rs. fanega, habiéndose efectuado la venta de 3.500 fanegas á 51.

La demanda en trigo ha sido muy activa, llevando á las fabricas de Duñenas, estación y algo aunque poco á Palencia 500 fanegas diarias.

En vinos tintos la extracción en la semana asciende á 4.000 cántaros, cuyos precios fueron de 12 1/2 á 13 rs. cántaro.

En la semana pasada llovió algo, pero necesita mas agua la tierra, y despues ha que lado tiempo de hielos, pero hoy el cielo está cubierto y vuslo temporal mas suave.

Los precios del mercado son: Trigo blanquillo á 51 rs. fanega; rojo á 50; comun morcajo á 46; centeno á 30; cebada á 32; alubias gordas de Leon á 77; avena á 29; garbanzos superiores á 156; regulares á 132; medianos á 00; habas á 44; muelas á 52; gusantes á 36; salvado de primera á 24 rs. fanega; y segunda á 16 50; de tercera á 12.

Patatas á 3 50 rs arraba. Liguados: Aceite para fuera á 42 reales arroba.

Vino tinto á 12'50 rs. cántaro; aguardiente anisado á 28.

Haro 3 de Diciembre.—En la semana última el movimiento del mercado de vinos ha sido menos activo que en las anteriores, realizándose muchas menos operaciones efecto del retraimiento en muchos cosecheros á ceder á los tipos que hasta aquí se han pagado los vinos nuevos, pretendiendo hoy mayores precios.

Hé aquí detalles: San Vicente.—Despachadas en estos dias 1.800 cántaras.

Quedan existencias de viejo 2 cubas. Casalareina.—Siguen ajustándose algunas que otras partidas al precio de 16 y 17 rs., pero con resistencia en los cosecheros á ceder estos tipos.

Navarrete.—Son varios los comisionistas que se han presentado á visitar estas bodegas, ofreciendo á 17 rs., sin querer ceder los cosecheros á este precio.

Sajazarra.—Se han paralizado las ventas en la semana que reseñamos; los cosecheros pretenden mayores precios.

Tirgo y Cucurruia.—Paralizadas las ventas por retraimiento en los cosecheros á ceder al precio que ofrecen los comisionistas.

Cihuri.—Sobre 24 cántaras son las que se han realizado hasta hoy á los precios desde 15 á 17 rs., pagándose á la fecha á 18.

Gimileo.—En estos dias se ha hecho la última cuba de vino viejo que existía en esta localidad al precio de 19 reales; y de nuevo se han realizado 600 cántaras á 17 rs.

Briones.—Continúan las ventas con regular animacion á los precios de 18 á 18 1/2, y algunas cubas hasta 19 rs.

En Badarán y otros pueblos del partido de Nájera están recorriendo los comisionistas franceses las bodegas, probando y pidiendo precios.

En el mercado de cereales de Haro rigieron los precios siguientes: Trigo de 53 á 54 reales fanega; cebada de 35 á 37; avena de 24 á 25; centeno de 32 á 33; alubias valencianas de 79 á 80; empaladas de 65 á 66; caparrones blancos de 75 á 76; encarnados de 80 á 82; habas blandas de 50 á 51; duras de 45 á 46; maiz de 39 á 40; arverjas de 33 á 34.

Cambios sobre provincias.

Table with columns PLAZAS, par, PLAZAS, and prices for various provinces like Pamplona, Pontevedra, etc.

Table with columns PLAZAS, par, PLAZAS, and prices for provinces like Alcala, Alicante, Almería, etc.

Table with columns PLAZAS, par, PLAZAS, and prices for provinces like Alcala, Alicante, Almería, etc.

Table with columns PLAZAS, par, PLAZAS, and prices for provinces like Alcala, Alicante, Almería, etc.

Table with columns PLAZAS, par, PLAZAS, and prices for provinces like Alcala, Alicante, Almería, etc.

Table with columns PLAZAS, par, PLAZAS, and prices for provinces like Alcala, Alicante, Almería, etc.

Table with columns PLAZAS, par, PLAZAS, and prices for provinces like Alcala, Alicante, Almería, etc.

Table with columns PLAZAS, par, PLAZAS, and prices for provinces like Alcala, Alicante, Almería, etc.

Table with columns PLAZAS, par, PLAZAS, and prices for provinces like Alcala, Alicante, Almería, etc.

Table with columns PLAZAS, par, PLAZAS, and prices for provinces like Alcala, Alicante, Almería, etc.

Bolsa de Madrid.

Ultimos precios. Del 2 Del 4.

Table of public funds (FONDOS PÚBLICOS) with columns for bond types and prices.

Table of discounts (Descuentos) with columns for coupon types and prices.

En el Bolsin de anoche á ultima hora quedó al contado á 27'90; á fin de mes á 27'925; dinero. Cambios dudosos.

MADRID: 1882. Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal Huertas, 59.

país y que en esta ocasión retarda el... debate político que en mi concepto ha de quebrantar la mayoría...

Mañana expondrá en el Senado el Sr. Duque de la Torre el programa de la izquierda.

Han terminado satisfactoriamente las...

diferencias que existían entre los amigos de Sardaña y los de Moret.

El Correspondiente, L.

425.—Dice Shakespeare que, en el banquete de la vida, el alimento principal es el sueño...

Ninguno otro tónico, ó asimilativo produce un beneficio tan marcado en los casos de debilidad general...

de Enero 1868. En la aldea en donde resido para el del año, se encuentra una mujer aquejada...

REVALENTIA ANABIGA

31 años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar...

de Enero 1868. En la aldea en donde resido para el del año, se encuentra una mujer aquejada...

Curación de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Curación de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

miento obstinado.—Número 18,744: El doctor-médico Shorland, de hidropepsia, y extenuamiento...

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 1 1/4, 1 1/8, 1/2, 1/4, 1/8, 1/16...

Depositorios en Murcia, Sres. Almazán y García Zoco, S. Soriano y Compañía...

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

312-503

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 4 1/2 reales de peseta la línea...

DIARIO DE AVISOS.

casos, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 céntimos de peseta hasta 3 pesetas...

Almanaque. Día 7 Diciembre. Boletín religioso.

NODRIZA Antonia Gomez, de seis días, desea criar para casa de los padres...

PERDIDA El día 21 por la tarde se perdió un pañuelo mantilla rojo y blanco...

BAZAR VENECIANO. CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO, NUMERO 16.

FABRICA DE GASEOSAS. FRENERIA, 25.

VISITAR el establecimiento de CLAU-SRI, calle de LUCAS, frente al Casino...

283ª LOTERÍA DE DINERO EL 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO CORRIENTE.

Esta 283ª Lotería de Dinero de Hamburgo consta de 93,500 billetes...

Table with 2 columns: Sección and Premios. Lists various prize amounts and their frequencies.

2,000,000 de reales. Detallada indicación de todos los 27600 premios y 1 premio mayor.

Table with 6 columns: Premios, Reales, Reales, Premios, Reales, Reales. Detailed list of prizes and amounts.

15725 premios de 500, 470, 335, 250, 200, 100 reales. El precio de los billetes está oficialmente fijado e importa por la 1.ª división...

Cada billete está revestido del escudo de armas del Estado, también los medios billetes y las cuartas partes...

Casa expendedora principal de loterías, Jsenthal y C.ª HAMBURGO (Alemania).

JARABE DEPURATIVO del D. GIBERT. Reumatismos, enfermedades cutáneas más inveteradas...

PASTA PECTORAL del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea.

LA TOS. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS. Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

LOS ATAQUES DE ASMA. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

ACHETE PURO Higado de Bacalao. Preparado por LANMAN y KEMP. Único e inimitable remedio para la curación de todas las enfermedades de la GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL. Maravilloso secreto árabe exclusivo el Dr. Morales. Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca...

Sección mercantil. ALMUDI PUBLICO. Precios del día 6.

Espectáculos. TEATRO DE ROMA. Función para mañana noche, 6.ª de abono.

Anuncios. ACADEMIA DE CORTE de trajes de caballero y señora, establecida en Murcia...

GARGANTA VOZ y BOCA. PASTILLAS de DETHAN. Contra las enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca...

LICOR BREA O ALQUITRAN-MUNERA. Tos, catarrros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrofulas...

ESTOMACAL MUNERA. Contra todas las enfermedades del estómago.

PASTELERÍA de BONACHE, se sirven los renombrados pasteles a todas horas del día.